



27 MAY 2015

Expte N° 50460-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Paula Maria DIEZ**, solicita equiparación de materias,

ATENCIÓN:

A lo solicitado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resoluciones n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO  
 DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
 QUÍMICA Y FARMACIA  
 RESUELVE:**

Art.1º) Conceder equiparación de materias solicitadas por la **Srta. Paula Maria DIEZ**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

**Materias Aprobadas en la Carrera de**

**Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)**

**Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)**

- Anatomía Humana y Animales de Laboratorio
- Histología Normal y Elementos de Histopatología

- Con Anatomía Humana y Animales de Laboratorio (Electiva)
- Con Histología Normal y Elementos de Histopatología (Electiva)

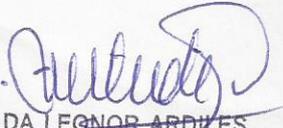
Art.2º) Pase a Dirección alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0221 2015

HHB

  
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

  
 NILDA LEGNOR ARDILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
 VICE DECANO  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN